

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 584821

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA SITA EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS. (contrato abierto simplificado abreviado).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS(1.678,51 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (352,80 €)

VALOR ESTIMADO: DOS MIL CATORCE EUROS Y VEINTIUNO CÉNTIMOS (2.014,21 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

Partida presupuestaria 2200020000 G/12S/21301	2026	2027	Total
Importe	1.523,25	507,75	2.031,00

ANTECEDENTES

- Con fecha de 20/10/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, la cual fue actualizada el 30/10/2025, y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.
- Con fecha 17/10/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/85, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 06/11/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		06/11/2025 18:39:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Gj63wXLnLKZoC01Qx4M4K74N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA SITA EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		06/11/2025 18:39:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Gj63wXLnLKZoC01Qx4M4K74N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	